



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

16 de enero de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento como información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente):

En congruencia con las comunicaciones de información previamente publicadas, **la Sociedad ha logrado las mayorías necesarias para homologar un Plan de Reestructuración de los regulados** en el Libro II, Título III del **Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (en adelante “**TRLC**”), el cual ha sido **protocolizado con fecha 15 de enero de 2025 ante el Notario de Madrid Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino, bajo el n.º 152.**

En tal sentido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 627 y 643.1 del TRLC, **el citado Plan se notificará a los titulares de créditos afectados por medios telemáticos, mediante comunicación individualizada vía correo electrónico, y vía web de la Sociedad; adicionalmente se encuentra a disposición de los acreedores en la cuenta de correo electrónico plandereestructuracionasla@vaciero.es.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del Presidente del Consejo de Administración.

En Lena, a 16 de enero de 2025

D. Macario Fernández Fernández
Presidente del Consejo de Administración